

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA NUEVA EXONERACIÓN DE IVA E ICE ANTES DE CUMPLIR EL PLAZO DE 5 AÑOS EN LA ADQUISICIÓN LOCAL DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado para obtener una solicitud de exoneración del pago del IVA e ICE en la adquisición local de vehículos ortopédicos y no ortopédicos, adaptados, destinados al uso o beneficio particular o colectivo de personas con discapacidad; a solicitud de éstas, de las personas naturales o jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad.</p> <p>Se tramitarán las solicitudes de una nueva exoneración del pago del IVA e ICE, en la adquisición local de vehículos, antes de cumplir el plazo de cinco (5) años .</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Gozará de las exenciones del pago de IVA e ICE en la adquisición local de vehículos al uso o beneficio de personas con discapacidad, antes de cumplir los 5 años desde su primera compra, previo al análisis respectivo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio con autorización para nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del requirente</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la solicitud para la "Emisión de una nueva autorización para la exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad" en la Ventanilla Única de Atención del Ministerio de Salud Pública Planta Central</li> <li>2. En el lapso máximo de 15 días término el usuario solicitante recibirá respuesta por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (<a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Ventanilla Única de Atención Ministerio de Salud Pública</p> <p>Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social</p> <p>Av. Amaru Ñan, Plaza Quitumbe, y Av. Lira Ñan.</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>

Base Legal

- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M](#). Art. 29.

Contacto para

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sra. Téc. Silvia Adriana Salazar Imbaquingo  
**Correo Electrónico:** silvia.salazar@msp.gob.ec  
**Teléfono:** 0223814400 ext. 5340

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0